



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



Consultoría regional para evaluar las necesidades de capacitación y desarrollar materiales de capacitación para la gestión de AMP

Plan de estudios de formación en gestión de AMP

Módulo 1.3 **Introducción a los marcos de conservación**



2026

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	INFORMACIÓN DEL MÓDULO	1
1.2	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	1
1.3	RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE	1
1.4	ESQUEMA DEL CONTENIDO DEL MÓDULO	1
1.5	TIEMPO ESTIMADO REQUERIDO	1
1.6	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	2
2	GLOSARIO DEL MÓDULO	3
2.1	CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA	3
2.2	MARCOS INTERNACIONALES	3
2.3	MARCOS REGIONALES (EL CARIBE)	3
2.4	MARCOS NACIONALES	4
3	SECCIÓN 1 - CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍAS	5
3.1	DESCRIPCIÓN	5
3.2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	5
3.3	CONTENIDO	5
3.3.1	<i>La jerarquía jurídica</i>	5
3.3.2	<i>Acuerdos ambientales multilaterales (AMUMA)</i>	5
3.3.3	<i>Legalmente vinculante vs. No vinculante</i>	6
3.4	LECTURAS ADICIONALES Y RECURSOS	7
3.5	PUNTO DE DISCUSIÓN: EL CICLO DE LA AMBICIÓN	7
3.6	EVALUACIÓN	8
3.7	CLAVE DE RESPUESTAS	9
4	SECCIÓN 2 – MARCOS INTERNACIONALES	10
4.1	DESCRIPCIÓN	10
4.2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	10
4.3	CONTENIDO	10
4.3.1	<i>Marcos clave de un vistazo</i>	10
4.3.2	<i>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)</i>	11
4.3.3	<i>Biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNJ) - Tratado de alta mar</i>	12
4.3.4	<i>Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)</i>	13
4.3.5	<i>Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)</i>	14
4.3.6	<i>Convención de Ramsar sobre los Humedales</i>	15
4.3.7	<i>UNESCO El Hombre y la Biosfera (MAB)</i>	15
4.3.8	<i>UNESCO WHC</i>	16
4.4	LECTURAS ADICIONALES	18
4.5	EVALUACIÓN	19
4.6	CLAVE DE RESPUESTAS	20
5	SECCIÓN 3 – MARCOS REGIONALES	21
5.1	DESCRIPCIÓN	21
5.2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	21
5.3	CONTENIDO	21

5.3.1	<i>Los Tres Protocolos: El 'Cómo hacerlo' del Caribe</i>	21
5.4	LECTURAS ADICIONALES Y RECURSOS	24
5.5	EVALUACIÓN	25
5.6	CLAVE DE RESPUESTAS	25
6	SECCIÓN 4 – MARCOS NACIONALES	27
6.1	DESCRIPCIÓN	27
6.2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	27
6.3	CONTENIDO	27
6.3.1	<i>Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB)</i>	27
6.3.2	<i>El Ciclo 3.0 de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) (febrero de 2026)</i> ...	28
6.4	LECTURAS ADICIONALES Y RECURSOS	29
6.5	EVALUACIÓN	30
6.6	CLAVE DE RESPUESTAS	31
7	EVALUACIÓN FINAL	32
7.1	CLAVE DE RESPUESTAS	36
8	RECURSOS ÚTILES	37

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Información del módulo

- Áreas de enfoque: Derecho internacional, tratados regionales y políticas nacionales
- Nivel: Fundacional / Introductorio
- Secciones totales: 4

1.2 Descripción del módulo

Este módulo ofrece una visión general completa de los instrumentos jurídicos y políticos clave que sustentan los esfuerzos globales en materia de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos, desde las convenciones internacionales de alto nivel hasta los planes de acción nacionales.

1.3 Resultados generales del aprendizaje

Al finalizar con éxito el curso, los estudiantes podrán:

1. Distinguir y definir términos jurídicos y operativos fundamentales (por ejemplo, AMUMA, tratados, protocolos).
2. Diferenciar entre marcos internacionales, regionales y nacionales.
3. Evaluar el papel de estos marcos en el logro de los objetivos de conservación.

1.4 Esquema del contenido del módulo

Sección 1: Conceptos y terminologías:

- Marcos,
- Convenciones,
- Tratados
- Protocolos
- Acuerdos ambientales multilaterales (AMUMA)

Sección 2: Marcos internacionales:

- Acuerdos BBNJ (Tratado de Alta Mar)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (PdTPA, Metas de Aichi, GBF)
- Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)
- Convención de Ramsar
- Programa de la UNESCO sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)
- Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC)
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)

Sección 3: Marcos regionales:

- Programa de Mares Regionales del PNUMA - Convenio de Cartagena (Protocolo SPAW)

Sección 4: Marcos nacionales:

- Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB)
- Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN)

1.5 Tiempo estimado requerido

Se estima que una duración de 60 minutos por sección es razonable para asegurar una comprensión profunda de los principios fundamentales. Por lo tanto, se estima que completar el módulo debería durar entre 4 y 5 horas.

1.6 Estrategia de evaluación

El módulo incluye una evaluación específica que consiste en:

1. Opción múltiple: para recordar los principios y definiciones.
2. Coincidencia: para categorizar servicios y marcos.
3. Análisis de escenarios: para aplicar el pensamiento crítico a los desafíos de conservación del mundo real.

2 GLOSARIO DE MÓDULOS

Este glosario sirve como guía de traducción para los diversos términos legales, científicos y diplomáticos utilizados en el módulo. Está organizado por secciones para ayudar a los estudiantes a comprender la jerarquía de la gobernanza global de la conservación.

2.1 *Conceptos y terminología*

- **Convención/Tratado** : Un acuerdo formal y jurídicamente vinculante entre estados soberanos (por ejemplo, el CDB).
- **Convención Marco** : Instrumento jurídico que establece principios generales y una estructura de gobernanza, pero deja detalles específicos para Protocolos o Decisiones posteriores.
- **Derecho duro** : Instrumentos jurídicamente vinculantes que imponen obligaciones obligatorias a los Estados (por ejemplo, tratados ratificados).
- **AMUMA (Acuerdos Ambientales Multilaterales)** : término general para cualquier acuerdo jurídico internacional entre tres o más estados relativo al medio ambiente.
- **Parte** : Un estado (país) que ha ratificado formalmente un acuerdo y está legalmente obligado por sus disposiciones.
- **Protocolo** : Un acuerdo jurídico especializado que se complementa con un tratado anterior para agregar requisitos específicos y procesables (por ejemplo, el Protocolo de Nagoya).
- **Ratificación** : Proceso formal mediante el cual un gobierno nacional (generalmente a través del parlamento) acepta un tratado como ley interna.
- **Derecho blando** : Instrumentos no vinculantes, como objetivos o declaraciones, que representan un compromiso político pero carecen de sanciones legales por incumplimiento.

2.2 *Marcos internacionales*

- **BBNJ (Biodiversidad Fuera de la Jurisdicción Nacional)** : También conocido como el Tratado de Alta Mar. Un acuerdo histórico que entró en vigor el 17 de enero de 2026 y que permite la creación de AMP en aguas internacionales.
- **Carbono azul** : Carbono capturado y almacenado por los ecosistemas costeros y marinos, como los manglares, las praderas marinas y las marismas.
- **Fondo Cali** : Un fondo global lanzado en 2025/2026 para compartir los beneficios del uso de la Información de Secuencia Digital (ISD) sobre recursos genéticos.
- **COP (Conferencia de las Partes)** : El órgano supremo de toma de decisiones de una convención, donde los Estados miembros se reúnen para votar sobre nuevas reglas y objetivos.
- **EBSA (Área Marina de Importancia Ecológica o Biológica)** : Un sitio identificado por el CDB como de importancia mundial para la salud de los océanos.
- **ZEE (Zona Económica Exclusiva)** : El área del mar (hasta 200 millas náuticas) sobre la cual un estado costero tiene derechos soberanos sobre los recursos y la gestión ambiental bajo la CONVEMAR.
- **GBF (Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal)** : hoja de ruta mundial adoptada en 2022 que contiene 23 objetivos que deben cumplirse de aquí a 2030 (incluido el 30x30).
- **VUE (Valor Universal Excepcional)** : La importancia cultural y/o natural tan excepcional que trasciende las fronteras nacionales, requerida para el estatus de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- **Estado del área de distribución** : Cualquier nación que ejerza jurisdicción sobre cualquier parte del área de distribución de una especie migratoria (crucial para la CMS).
- **Uso racional** : La utilización sostenible de los humedales para beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del ecosistema (Ramsar).

2.3 *Marcos regionales (El Caribe)*

- **Convención de Cartagena** : El único tratado ambiental regional jurídicamente vinculante para la Región del Gran Caribe.
- **Protocolo LBS** : El acuerdo regional dirigido específicamente a las fuentes terrestres de contaminación marina, como las aguas residuales y la escorrentía agrícola.
- **RAC (Centro de Actividad Regional)** : Centros técnicos especializados (como SPAW-RAC o RAC-REMPEITC) que ayudan a los países del Caribe a implementar los protocolos de la convención.
- **Protocolo SPAW** : El acuerdo regional para Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas, centrado en la biodiversidad y las especies en peligro de extinción en el Caribe.

2.4 *Marcos nacionales*

- **Indicadores principales** : Métricas estandarizadas utilizadas en los Séptimos Informes Nacionales (7NR) para seguir el progreso global hacia los objetivos del GBF.
- **Integración** : El proceso de incorporar los objetivos de biodiversidad en las actividades principales de gobierno, como las finanzas, la agricultura y la planificación de infraestructura.
- **SbN (Soluciones basadas en la naturaleza)** : acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas que aborden desafíos sociales (como el cambio climático) de manera eficaz y adaptativa.
- **ENBPA (Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad)** : documento de política principal de un país para implementar sus obligaciones en el marco del CDB a nivel nacional.
- **NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional)** : Un plan de acción climática nacional para reducir las emisiones y adaptarse a los impactos del clima en el marco del Acuerdo de París (actualmente en el ciclo NDC 3.0).
- **7NR (Séptimo Informe Nacional)** : el informe obligatorio que debe presentarse antes del 28 de febrero de 2026 y que documenta el progreso nacional hacia los objetivos de biodiversidad de 2030.

3 SECCIÓN 1 - CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍAS

3.1 Descripción

Esta sección fundamental desmitifica el lenguaje legal y administrativo utilizado en la conservación global. Los estudiantes explorarán la jerarquía legal, pasando de los marcos y convenciones de alto nivel a los protocolos y objetivos específicos y viables. Al comprender la mecánica de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM), los estudiantes adquirirán la claridad necesaria para desenvolverse en documentos complejos de política internacional y comprender cómo la intención global se convierte en obligación nacional.

3.2 Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sección, los estudiantes podrán:

- Definir y diferenciar entre una Convención, un Tratado y un Protocolo.
- Explicar el papel de un marco a la hora de proporcionar una estructura para acuerdos legales posteriores.
- Identificar los principales acuerdos ambientales multilaterales que rigen la biodiversidad global y la gestión de los recursos.
- Describa la relación entre los objetivos aspiracionales internacionales (por ejemplo, Aichi/GBF) y los requisitos legalmente vinculantes.

3.3 Contenido

3.3.1 La jerarquía legal

Para comprender los marcos de conservación, es necesario comprender cómo se construyen. Piénselo como una casa:

- El marco (el plan): establece la visión general (por ejemplo, debemos proteger el clima).
- La Convención/Tratado (La Fundación): Un acuerdo jurídicamente vinculante entre estados.
- El Protocolo (Las Salas): Adiciones específicas y detalladas a un tratado que abordan un subtema (por ejemplo, el Protocolo de Nagoya sobre recursos genéticos en el marco del CDB).

Término	Definición simple	Ejemplo
Convención	Un acuerdo formal y vinculante entre estados.	CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica)
Protocolo	Un acuerdo complementario que agrega detalles específicos.	Protocolo de Cartagena (sobre Bioseguridad)
Ratificación	Cuando el gobierno de un país firma formalmente y acepta el tratado como ley.	Votación del Parlamento Nacional .
Fiesta	Un país que ha ratificado el acuerdo y ahora está obligado por él.	Las Partes en la Convención de Ramsar.

3.3.2 Acuerdos ambientales multilaterales (AMUMA)

Un AMUMA es simplemente un acuerdo entre tres o más países. Son la herramienta principal para resolver problemas transfronterizos, como las especies migratorias o la contaminación por plásticos en el océano. Pasamos del "qué" al "quién y cómo". Los AMUMA son los principales vehículos legales para la gobernanza ambiental global. Dado que la naturaleza no respeta fronteras políticas, las ballenas migran en alta mar y los ríos fluyen a través de múltiples países, los AMUMA proporcionan las reglas de juego compartidas.

Un MEA no es solo un papel; es una organización viva. Para comprender su funcionamiento, los estudiantes deben reconocer estos cuatro componentes:

- La COP (Conferencia de las Partes): El “Órgano Rector” - Es la gran reunión (normalmente cada 2 años) donde todos los países miembros votan sobre nuevos objetivos o reglas.
- La Secretaría: La “Oficina Administrativa”: Coordina reuniones, gestiona el presupuesto y supervisa el progreso (por ejemplo, las secretarías albergadas por el PNUMA).
- Órganos subsidiarios: Los «expertos técnicos»: son comités de científicos y abogados que proporcionan los datos que la COP necesita para tomar decisiones.
- El mecanismo financiero: el “Banco”: la mayoría de los acuerdos ambientales multilaterales utilizan el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) o el Fondo Mundial para la Diversidad Biológica para ayudar a los países en desarrollo a financiar proyectos de conservación.

Un concepto clave es que los AMUMA generalmente carecen de fuerza. A diferencia del derecho nacional, no existe una "Policía Ambiental Internacional". La aplicación de la ley se basa en:

- Presión de grupo: informes públicos sobre el progreso (o falta de él).
- Sanciones comerciales: (por ejemplo, la CITES puede prohibir a un país comercializar determinados productos de vida silvestre si violan las normas).
- Desarrollo de capacidades: proporcionar financiación y tecnología para ayudar a los países a cumplir.

3.3.3 Legalmente vinculante vs. No vinculante

Es fundamental distinguir entre lo jurídicamente vinculante (tratados) y lo no vinculante (metas). Por ello, algunos esfuerzos globales tienen éxito mientras que otros tienen dificultades. En el ámbito de la conservación, la distinción entre derecho vinculante (tratados) y derecho indicativo (metas) es la diferencia entre una obligación legal y una promesa política.

1. Jurídicamente vinculante: el derecho imperativo (tratados y protocolos)

Cuando un país ratifica un tratado, celebra un contrato con el resto del mundo.

La obligación: El Estado está legalmente obligado a adecuar su legislación nacional al tratado. El incumplimiento puede dar lugar a procedimientos formales de incumplimiento.

Mecanismos de ejecución:

- Sanciones comerciales: La CITES puede recomendar que todos los demás países dejen de comerciar con productos de vida silvestre con una nación que no cumpla con las normas.
- Retiro de fondos: El acceso al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) puede estar vinculado al cumplimiento del tratado.
- Informes: Informes nacionales obligatorios que son examinados por otros países (revisión por pares).

2. No vinculante: el derecho indicativo (marcos y objetivos)

Se trata de instrumentos de política que orientan la acción pero que no conllevan la amenaza de sanciones legales.

- El propósito: Crean una visión global compartida. Permiten que más de 190 países alcancen un consenso rápidamente porque el riesgo de soberanía es menor.

- Ejemplo del Marco Global de Kunming-Montreal: El Marco Global de Kunming-Montreal es técnicamente una decisión de la COP, no un nuevo tratado. Si bien el tratado original (CDB) es vinculante, el objetivo específico 30x30 (proteger el 30% de la tierra y el mar) constituye un compromiso político.
- Por qué son importantes: Incluso sin dientes, estos objetivos:
 - Establecer la agenda de la ayuda internacional y la filantropía.
 - Proporcionar a la sociedad civil y a las ONG un criterio para exigir cuentas a sus gobiernos.

Característica	Jurídicamente vinculante (tratado/protocolo)	No vinculante (objetivo/marco)
Estatus legal	Ley dura: debe cumplirse.	Derecho blando – Aspiracional/Compromiso.
Ejemplo	Protocolo de Nagoya (Acceso/Beneficios).	Objetivo 3 del GBF (30x30).
Impacto doméstico	Requiere un cambio formal en la legislación nacional.	Influye en las prioridades políticas y de financiación.
Incumplimiento	Posibles sanciones o humillación formal.	Fecha límite incumplida (por ejemplo, objetivos de Aichi).

3.4 *Lecturas y recursos adicionales*

- Plataforma de aprendizaje electrónico InforMEA :
 - Curso Introductorio al Derecho Ambiental Internacional: Este es el curso de referencia para principiantes. Abarca las fuentes del derecho internacional y la arquitectura básica de los AMUMA.
 - El glosario de InforMEA : una excelente herramienta para buscar rápidamente los matices legales específicos entre términos como acceso y distribución de beneficios frente a uso sostenible.
- El Foro NBSAP : proporciona recursos prácticos y seminarios web sobre cómo los objetivos globales se traducen en estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad.
- PNUMA: Manual del negociador de acuerdos ambientales multilaterales : Si bien está diseñado para diplomáticos, los capítulos introductorios brindan una brillante mirada detrás de escena sobre cómo se escriben realmente los tratados y por qué se elige cierta terminología.
- El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (Texto completo) : Acceso directo a los 23 objetivos para 2030. Esencial para comparar las ambiciones del Derecho indicativo con las obligaciones del Derecho indicativo del CDB.
- La Guía de Aduanas Verdes para los AMUMA : una guía muy práctica que explica cómo los AMUMA (como la CITES o el Convenio de Basilea) afectan el comercio y el control fronterizo en el mundo real.
- GlobaLex : Una guía básica para la investigación jurídica ambiental internacional : una guía completa de acceso abierto que explica la historia del derecho ambiental y cómo encontrar documentos legales primarios.
- Shelton, D. (2025). Derecho Ambiental Internacional (4.^a ed.). Brillante. (Para estudiantes avanzados): Este texto actualizado abarca la triple crisis planetaria y los últimos avances jurídicos en biodiversidad y cambio climático.

3.5 *Punto de discusión: El ciclo de la ambición*

- Los objetivos no vinculantes (como el GBF) elevan el nivel de ambición global.
- Esta presión lleva a los países a desarrollar leyes nacionales jurídicamente vinculantes (NBSAP) para cumplir esos objetivos.

- Los éxitos de esas leyes luego informarán la próxima generación de tratados globales.

3.6 Evaluación

Esta evaluación pasa de la terminología básica a la aplicación práctica de cómo funcionan estos marcos en el mundo real.

Parte A: Coincidencia terminológica

Relacione los siguientes términos con su descripción funcional correcta.

Término	Descripción
1. Protocolo	A. La oficina administrativa que gestiona las operaciones diarias de un MEA.
2. Ratificación	B. Un acuerdo complementario que añade detalles específicos y procesables a un tratado existente.
3. Secretaría	C. Un país que ha firmado y aceptado formalmente un tratado, quedando legalmente obligado por él.
4. COP	D. El proceso formal mediante el cual un gobierno nacional acepta un tratado como ley interna.
5. Fiesta	E. La reunión del órgano rector donde los países miembros votan sobre nuevas reglas o objetivos.

Parte B: Opción múltiple

Seleccione la mejor respuesta para cada pregunta.

6. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor una Convención Marco?
- A. Una lista detallada de multas específicas por daños ambientales.
 - B. Un plan que establece una visión amplia y una estructura para acuerdos posteriores más específicos.
 - C. Una sugerencia no vinculante hecha por las ONG a las Naciones Unidas.
 - D. Una ley nacional aprobada por el parlamento de un solo país.
7. ¿Por qué un país podría preferir el Derecho blando (objetivos no vinculantes) al Derecho duro (tratados)?
- A. El derecho blando exige un cambio inmediato en los códigos penales nacionales.
 - B. El derecho blando nunca es supervisado por la comunidad internacional.
 - C. Permite un consenso global rápido porque el riesgo de soberanía es menor.
 - D. El derecho blando sólo se utiliza para el cambio climático, no para la biodiversidad.
8. Si se descubre que un país no cumple con la CITES (un tratado jurídicamente vinculante), ¿qué diente es más probable que se utilice?
- A. Detención del Jefe de Estado del país por la Policía Ambiental Internacional.
 - B. Una recomendación a otros países para que suspendan el comercio de productos de vida silvestre con ellos.
 - C. Expulsión inmediata de las Naciones Unidas.
 - D. No hay consecuencias porque los AMUMA son sólo promesas políticas.

Parte C: Respuesta breve y aplicación

Aplique su conocimiento del Ciclo de Ambición y la Jerarquía Legal a los siguientes escenarios.

9. El Desafío 30x30: El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (MBM) incluye la meta de proteger el 30 % de la tierra y el mar del planeta para 2030. ¿Es esta meta específica una ley vinculante o una ley blanda? Explique una razón por la que esta meta sigue siendo importante, incluso si no conlleva una sanción legal por incumplimiento.

10. La analogía de la casa:

Utilizando la analogía de la Casa que se presenta en el contenido, explique dónde encajan las ENBPA (Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Biodiversidad). Si el Tratado es la base, ¿qué papel desempeña la ENBPA en un país específico?

11. El rol del experto: Usted es un científico que trabaja para un Órgano Subsidiario del CDB. La COP se reunirá dentro de seis meses para decidir sobre nuevas normas para el plástico marino. ¿Cuál es su principal responsabilidad en este proceso?

3.7 Clave de respuestas

- Respuesta 1: B
- Respuesta 2: D
- Respuesta 3: A
- Respuesta 4: E
- Respuesta 5: C
- Respuesta 6: B
- Respuesta 7: C
- Respuesta 8: B
- Respuesta 9: Derecho indicativo. Es importante porque define la agenda de la ayuda internacional y la filantropía, y proporciona a la sociedad civil un criterio para exigir cuentas a los gobiernos.
- Respuesta 10: Los NBSAP representan el acabado interior o la ocupación de la casa: son la forma específica en que un país vive dentro de la estructura legal (base/modelo) proporcionada por la comunidad internacional.
- Respuesta 11: Su función es proporcionar los datos científicos y la experiencia técnica que la COP necesita para emitir un voto informado.

4 SECCIÓN 2 – MARCOS INTERNACIONALES

4.1 Descripción

Esta sección ofrece un análisis exhaustivo y profundo de los tratados y programas internacionales específicos que conforman la columna vertebral de la gobernanza global de la biodiversidad. Desde la Constitución para los Océanos (CNUDM) hasta las protecciones especializadas para las especies migratorias (CMS) y los humedales (Ramsar), los estudiantes explorarán cómo estos marcos interactúan para proteger la naturaleza en diferentes escalas y jurisdicciones. Se hace especial hincapié en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) como mandato global general y en el recién entrado en vigor Acuerdo BBNJ, que lleva el estado de derecho a la última frontera: alta mar.

4.2 Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sección, los estudiantes podrán:

- Evaluar el papel de la CNUDM como “paraguas” legal para todas las actividades oceánicas e identificar cómo el Acuerdo BBNJ (Tratado de Alta Mar) llena las brechas de gobernanza existentes a partir de 2026.
- Contrastar las áreas de enfoque del CDB, comparando específicamente las Metas de Aichi históricas con el actual Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF) y sus objetivos para 2030.
- Explicar la necesidad ecológica de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) en la gestión de las vías transfronterizas de los animales (rutas migratorias, rutas migratorias y corredores migratorios).
- Distinguir entre las protecciones de doble vía de la UNESCO: el valor cultural/natural específico del sitio del Patrimonio Mundial versus el enfoque de desarrollo sostenible del programa Hombre y Biosfera (MAB).
- Identifique el principio de “Uso Racional” de la Convención de Ramsar y explique su carácter único como el único tratado dedicado a un tipo de ecosistema específico.

4.3 Contenido

4.3.1 Marcos clave de un vistazo

Estructura	Enfoque principal	Distinción
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	Todas las actividades en el océano	La 'Constitución para los Océanos' define zonas nacionales e internacionales.
BBNJ (Tratado de Alta Mar)	Biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional	Nuevo (2026): Permite la creación de Áreas Marinas Protegidas en alta mar.
CBD	Toda la biodiversidad mundial	El marco principal para el objetivo 30x30 (proteger el 30% de la Tierra para 2030).
CMS	Especies migratorias	Se centra en los animales que cruzan fronteras internacionales.
Ramsar	Humedales	Se centra en los “Humedales de importancia internacional” y el uso sostenible del agua.
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (MAB) de la UNESCO	Gente y naturaleza	Utiliza las “Reservas de la Biosfera” para probar cómo los humanos pueden vivir de forma sostenible con la naturaleza.

Patrimonio Mundial de la UNESCO	Sitios excepcionales	Protege sitios de “Valor Universal Excepcional” para las generaciones futuras.
---------------------------------	----------------------	--

4.3.2 Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)

Conocida a menudo como la «Constitución de los Océanos», la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) es el marco jurídico integral que rige todas las actividades en el mar. Establece un equilibrio entre el derecho de los países a utilizar el océano y su deber de protegerlo.

1. El Mapa Jurisdiccional: Zonas Marítimas

La CONVEMAR divide el océano en zonas específicas. A medida que un buque se aleja de la costa, el Estado ribereño (el país) pierde parte del control y surge la alta mar (el bien común global).

- Aguas interiores: Toda el agua en el lado tierra adentro de la costa. El estado tiene plena soberanía aquí (piense en ello como tierra).
- Mar Territorial (12 Millas Náuticas): El Estado tiene soberanía, pero los barcos extranjeros tienen el derecho de “Paso Inocente” (pasar rápidamente sin amenazar la paz ni la seguridad).
- Zona Económica Exclusiva (ZEE) (200 Millas Náuticas): La zona más crítica para los conservacionistas. El Estado tiene derechos exclusivos sobre los recursos (pesca, petróleo, minerales) y la responsabilidad de proteger el medio ambiente.
- Alta Mar / La Zona: Aguas más allá de las 200 millas. Ninguna nación posee estas aguas. Se rigen por el principio del «Patrimonio Común de la Humanidad».

Zonas

Zona	Distancia	Autoridad del Estado Costero
Mar Territorial	0–12 nm	Soberanía plena (con paso inocente).
ZEE	12–200 nm	Derechos soberanos sobre los recursos y el medio ambiente.
Alta mar	200+ nm	Sin soberanía estatal; patrimonio común compartido.

2. Parte XII: Protección y preservación del medio marino

Si bien la Convención suele analizarse en términos de derechos (pesca, minería), la Parte XII constituye su núcleo ambiental. Establece que:

- Obligación general: Todos los estados tienen el deber jurídico positivo de proteger y preservar el medio marino.
- Control de la contaminación: Los países deben tomar todas las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación de cualquier fuente (terrestre, barcos o vertidos).
- Protección del hábitat: Las medidas deben incluir aquellas necesarias para proteger los ecosistemas raros o frágiles y los hábitats de especies agotadas o en peligro de extinción.
- Investigación científica: La Convención otorga a los Estados el derecho a realizar investigaciones científicas marinas, pero exige que dichas investigaciones se realicen con fines pacíficos y con respeto al medio ambiente.

3. Los tres acuerdos de ejecución

La CONVEMAR es una Convención Marco, lo que significa que estableció las normas generales en 1982, pero permite la creación de Acuerdos de Implementación para abordar los problemas actuales. Considérela como las actualizaciones de software de la constitución original:

- Parte XI del Acuerdo (1994): Trata sobre la minería de los fondos marinos profundos.
- Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces (1995): Trata de los peces migratorios que se desplazan entre las aguas de diferentes países.
- Acuerdo BBNJ (2026): La actualización más reciente, específicamente para la biodiversidad en alta mar.

4. Órganos clave de resolución de disputas

Debido a que los límites de los océanos son a menudo objeto de controversia, la CNUDM creó tres instituciones especializadas para resolver disputas:

- ITLOS (Tribunal Internacional del Derecho del Mar): un tribunal específico para batallas jurídicas relacionadas con los océanos.
- ISA (Autoridad Internacional de los Fondos Marinos): Gestiona la minería en los fondos marinos profundos.
- CLCS (Comisión de Límites de la Plataforma Continental): revisa los datos cuando los países quieren reclamar un territorio submarino más grande.

4.3.3 Tratado de Alta Mar sobre la Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)

Basándose en los cimientos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), el Acuerdo BBNJ constituye la incorporación más significativa al derecho oceánico internacional en décadas. Fue diseñado específicamente para abordar el vacío regulatorio en alta mar. El Acuerdo BBNJ es un hito en alta mar para 2026, que entró oficialmente en vigor el 17 de enero de 2026. Por primera vez en la historia, la comunidad internacional cuenta con un mecanismo jurídicamente vinculante para:

- Establecer AMP en alta mar: proteger la biodiversidad en el 60% del océano que se encuentra fuera del control de cualquier país.
- Realizar evaluaciones de impacto ambiental (EIA): exigir a los países que evalúen los daños de actividades como la minería en aguas profundas.
- Compartir los recursos genéticos marinos: garantizar que los descubrimientos (como los nuevos medicamentos obtenidos a partir de esponjas de aguas profundas) beneficien a toda la humanidad, no sólo a las naciones más ricas.

Para simplificar su compleja estructura legal, la BBNJ está organizada en cuatro pilares principales que pueden considerarse como las "herramientas" que el mundo tiene ahora para gestionar alta mar:

1. Herramientas de gestión basadas en áreas (MBBA), incluidas las áreas marinas protegidas (AMP):

- El poder: Por primera vez, existe un mecanismo legal para establecer AMP en aguas internacionales.
- El objetivo: Este es el vehículo principal para alcanzar la meta 30x30 (proteger el 30% del océano para 2030).

2. Recursos Genéticos Marinos (RGM):

- El beneficio: Se centra en la información de la secuencia digital de la vida de las profundidades marinas (por ejemplo, esponjas o bacterias con propiedades medicinales).

- **Equidad:** Garantiza que los beneficios financieros y científicos de estos descubrimientos se compartan equitativamente con las naciones en desarrollo, no sólo con los estados ricos con la tecnología para llegar a las profundidades marinas.

3. Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA):

- **El requisito:** Los países ahora deben evaluar e informar el daño ambiental potencial de las actividades que patrocinan en alta mar (por ejemplo, el tendido de nuevos cables o la fertilización experimental de los océanos).

4. Creación de capacidad y transferencia de tecnología marina:

- **El apoyo:** garantiza que todas las naciones, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), tengan los datos científicos y la tecnología necesarios para participar en la gobernanza de los océanos.

Por qué es importante: cerrar la laguna jurídica en alta mar

Antes de enero de 2026, la alta mar era un espacio libre para numerosas actividades. Si bien la CONVEMAR establecía el deber general de proteger el medio ambiente, carecía de normas específicas sobre cómo hacerlo.

Cambios clave bajo BBNJ:

- **De la fragmentación a la coordinación:** en lugar de que diferentes organismos (pesca, minería, transporte marítimo) se ignoren entre sí, la BBNJ crea una Conferencia de las Partes (COP) para supervisar la biodiversidad de alta mar en su conjunto .
- **Toma de decisiones basada en la ciencia:** se ha creado un nuevo organismo científico y técnico para revisar las propuestas de AMP basándose en los mejores datos disponibles, en lugar de sólo en el interés político.

El marco institucional de BBNJ

Cuerpo	Role
Política de BBNJ	El órgano de toma de decisiones que vota sobre nuevas AMP.
Secretaría	La oficina administrativa (actualmente apoyada por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas).
Organismo científico y técnico	El comité de expertos que revisa las evaluaciones de impacto ambiental y la ciencia de las AMP.
Mecanismo de intercambio de información	Una plataforma de acceso abierto para compartir datos, tecnología e información.

4.3.4 Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Para comprender el CDB es necesario analizar su evolución desde principios de la década del 2000 hasta la actualidad. El CDB no es estático; evolucionó desde el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PdTAP) hasta las Metas de Aichi, y ahora hasta el Marco de Paz Global Kunming-Montreal. El Marco de Paz Global es el «Tratado de Paz con la Naturaleza» que guía toda la financiación global actual para la conservación.

1. La evolución estratégica

El CDB no solo establece reglas, sino también objetivos decenales. Para comprender dónde nos encontramos en 2026, los estudiantes deben ver el camino que nos llevó hasta aquí:

- **PoWPA (2004):** El Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas. Este fue el primer gran impulso para crear una red global de parques terrestres y marinos.

- Metas de Aichi (2011-2020): Un conjunto de 20 ambiciosos objetivos. Si bien la mayoría no se cumplió por completo, impulsaron la meta de 30: la idea de que necesitamos proteger porcentajes significativos del planeta.
- Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (MBB) (2022-Presente): Conocido a menudo como el Acuerdo de París para la Naturaleza, esta es la hoja de ruta vigente. Reemplazó las Metas de Aichi por 23 Metas de Acción para 2030.

2. Pilares clave del Marco Global de Desarrollo (Metas para 2030)

El GBF se basa en la ambición 30x30 pero incluye varios otros objetivos críticos que afectan los marcos de conservación:

- Meta 3 (Meta 30x30): Garantizar que al menos el 30% de las zonas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas se conserven y gestionen eficazmente para 2030.
- Meta 2 (Restauración): Garantizar que al menos el 30% de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados sean objeto de una restauración efectiva.
- Meta 19 (Movilización de recursos): Un compromiso de movilizar 200.000 millones de dólares por año para la biodiversidad, incluidos 30.000 millones de dólares en financiación internacional de los países desarrollados a los países en desarrollo para 2030.

3. Hito reciente para 2026: El Fondo de Cali y la COP17

A principios de 2026, el CDB ha pasado a una fase de implementación de alto riesgo:

- El Fondo de Cali (Lanzado en 2025/26): Tras la COP16 en Cali, Colombia, se puso en marcha un mecanismo histórico para compartir los beneficios de la Información Digital de Secuencias (IDS). Esto significa que las empresas que utilizan datos genéticos de la naturaleza (por ejemplo, para nuevos medicamentos) ahora cuentan con una vía formal para contribuir a un fondo que apoya a los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Ereván 2026 (COP17): Programada para octubre de 2026 en Armenia, este será el primer balance mundial donde los países deberán demostrar que realmente están en camino de cumplir los objetivos de 2030.

4. CBD vs. BBNJ: ¿Cómo se conectan?

El CDB y el BBNJ (Tratado de Alta Mar) ahora están legalmente “interconectados”.

- El CDB establece los objetivos (por ejemplo, "Necesitamos proteger el 30% del océano").
- La BBNJ proporciona la herramienta legal para hacer eso en aguas internacionales.
- Áreas Marinas de Importancia Ecológica o Biológica (EBSA): El CDB ya ha identificado más de 300 EBSA en todo el mundo con base en criterios científicos. La BBNJ utilizará estos mapas existentes del CDB para decidir la ubicación de las nuevas AMP de alta mar.

La jerarquía del CBD

Instrumento	Role	Estado
La Convención	La Constitución jurídicamente vinculante.	Activo desde 1993.
El GBF	El Plan Estratégico de 10 años.	Activo 2022–2030.
PANB	La Traducción Nacional del plan.	Fecha límite 2026: la mayoría de los países están actualizándolas en este momento.
Protocolos	Subtratados específicos (Nagoya/Cartagena).	Legalmente vinculante para quienes firman.

4.3.5 Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)

Los animales no tienen pasaportes. La CMS (Convención de Bonn) es el único acuerdo global para especies que cruzan fronteras. Utiliza Acuerdos de los Estados del Área de Distribución, donde todos los países a lo largo de la trayectoria de vuelo de una ave o de una ballena acuerdan estándares de protección comunes.

1. La definición política de la migración

En la CMS, la migración se define no solo biológicamente, sino también políticamente. Para estar protegida bajo la CMS, una especie debe cruzar cíclica y previsiblemente una o más fronteras jurisdiccionales nacionales.

- Inclusión única: Incluso las especies que no migran en el sentido tradicional, como los gorilas de montaña, están incluidas porque sus pequeñas áreas de distribución se extienden a lo largo de las fronteras nacionales.
- El objetivo: garantizar que una especie protegida en el país A no sea cazada ni pierda su hábitat tan pronto como cruza al país B.

2. Niveles de protección

El CMS funciona a través de dos listas que dictan cómo deben comportarse los países:

- Apéndice I (En peligro: en riesgo de extinción) - Protección estricta: Las Partes deben prohibir la captura (caza/matanza) de estos animales y conservar sus hábitats.
- Apéndice II (Estado desfavorable: necesita ayuda) - Cooperación internacional: alienta a los países a firmar acuerdos o memorandos de entendimiento para gestionar la especie en conjunto.

3. Mecanismo clave: Acuerdos entre los Estados del área de distribución

La CMS es famosa por sus herramientas jurídicas flexibles. Si un tratado completo resulta demasiado difícil de firmar, los países pueden firmar un Memorando de Entendimiento (MdE).

- Ejemplos: el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios o el AEWA (Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia).
- Acciones concertadas: son proyectos de conservación prioritarios para especies específicas (como el delfín jorobado del Atlántico) que requieren un esfuerzo inmediato y coordinado entre varios países.

4.3.6 Convención de Ramsar sobre los Humedales

La Convención de Ramsar sobre los Humedales es única: es el único tratado ambiental global dedicado a un ecosistema específico. En 2026, ha cobrado protagonismo como principal instrumento para alcanzar los objetivos relacionados con el agua en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (MBB).

1. El concepto de uso racional

El núcleo de Ramsar es la filosofía del Uso Racional. A diferencia de otros marcos que se centran en la preservación estricta sin contacto, Ramsar reconoce que los seres humanos dependen de los humedales para obtener agua, alimento y medios de vida.

- Definición: El mantenimiento de las características ecológicas de los humedales mediante la aplicación de enfoques ecosistémicos, en el contexto del desarrollo sostenible.
- El alcance global: cubre todo, desde ríos y lagos hasta arrecifes de coral, manglares e incluso sitios creados por el hombre, como arrozales y salinas.

2. Los tres pilares de la implementación

Las partes en la Convención se comprometen a realizar tres acciones específicas:

- Uso racional: Trabajar hacia el uso sostenible de todos los humedales en su territorio.
- Lista de Ramsar: Designación de humedales de importancia internacional según criterios ecológicos específicos (por ejemplo, que alberguen 20.000 o más aves acuáticas).
- Cooperación internacional: intercambio de datos y estrategias de gestión para humedales transfronterizos (como un río que fluye por tres países).

Comparación: Ramsar vs. otros marcos hídricos

Característica	Convención de Ramsar	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar / BBNJ
Enfoque principal	Humedales (interiores y costeros).	Ambientes marinos (Agua salada).
Métrica clave	Carácter ecológico.	Jurisdicción Marítima.
Rol humano	Enfatiza el uso racional (desarrollo sustentable).	Enfatiza los derechos soberanos y la libertad.
Objetivo 2030	Objetivos 2 y 3 del Marco Mundial de Aguas (Aguas continentales).	Objetivo 3 del Marco Mundial de Pesca (Mar/Alta Mar).

4. Concepto de discusión: Carbono azul

En 2026, Ramsar se considera cada vez más un tratado climático. Humedales como los manglares y las turberas almacenan significativamente más carbono que los bosques tropicales. La protección de un sitio Ramsar se considera ahora una parte vital de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de un país en virtud del Acuerdo de París.

4.3.7 UNESCO El Hombre y la Biosfera (MAB)

El Hombre y la Biosfera (MAB) se centra en la Integración Sostenible. Una Reserva de la Biosfera cuenta con un Núcleo protegido, una zona de amortiguamiento para la investigación y la educación, y un área de transición donde las personas viven y trabajan. El Programa El Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO representa una transición de la conservación fortificada a un modelo donde los seres humanos se consideran parte integral del ecosistema. Es un programa científico intergubernamental que utiliza las Reservas de la Biosfera como laboratorios vivos para poner a prueba el desarrollo sostenible.

1. Las tres funciones de una reserva de la biosfera

Un sitio no puede ser designado como Reserva de la Biosfera a menos que cumpla tres funciones iguales y complementarias:

- Conservación: Protección de recursos genéticos, especies, ecosistemas y paisajes.
- Desarrollo Sostenible: Fomentar el desarrollo económico y humano que sea sociocultural y ecológicamente sostenible.
- Apoyo Logístico: Proporcionar un espacio físico para la investigación, el monitoreo, la educación y el intercambio de información.

2. El modelo de zonificación

La característica más distintiva del programa MAB es su planificación espacial. Utiliza un diseño objetivo o concéntrico para equilibrar la protección con la actividad humana:

- Área central: una zona estrictamente protegida (a menudo un parque nacional) donde el objetivo principal es conservar la diversidad biológica y monitorear los ecosistemas mínimamente perturbados.

- Zona de amortiguamiento: Rodea o colinda con el núcleo. Aquí solo se pueden realizar actividades compatibles con la conservación (como educación ambiental, recreación e investigación ecológica).
- Área de Transición (Área de Cooperación): La gran área exterior donde las comunidades locales, las agencias de gestión y las empresas trabajan juntas para gestionar y desarrollar de manera sustentable los recursos de la región.

3. Hito 2026: El Plan de Acción Estratégico de Hangzhou

A partir de enero de 2026, el programa MAB entró en una nueva era. Tras el V Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, celebrado a finales de 2025, se adoptó el Plan de Acción Estratégico de Hangzhou (2026-2035).

Prioridades clave para 2026:

- La Red Mundial de Reservas de la Biosfera (RMRB): actualmente incluye 785 sitios en 142 países y cubren aproximadamente el 5% de la superficie terrestre del planeta.
- Alineación con el Marco Mundial de Biodiversidad (GBF): El nuevo plan posiciona explícitamente a las Reservas de Biosfera como sitios primarios para alcanzar la meta 30x30, centrándose en la Meta 3 (áreas protegidas) y la Meta 10 (gestión sostenible de la agricultura y la silvicultura).
- Designación total del territorio: En una decisión histórica adoptada en 2026, Santo Tomé y Príncipe se convirtió en la primera nación en tener todo su territorio designado como Reserva de la Biosfera, lo que señala un cambio hacia una planificación sostenible a escala nacional.

4. Concepto de discusión: Laboratorios vivos

En 2026, los sitios MAB se utilizarán como principales campos de pruebas para la adaptación al cambio climático. Al incluir asentamientos humanos (áreas de transición), permiten a los científicos estudiar cómo las comunidades pueden adaptarse al aumento del nivel del mar o a los cambios en los patrones de lluvia, protegiendo al mismo tiempo la biodiversidad esencial.

4.3.8 Patrimonio Mundial de la UNESCO

Mientras que el Programa MAB se centra en la conexión entre las personas y la naturaleza, la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC) se centra en la protección de sitios tan excepcionales que pertenecen a toda la humanidad. El Patrimonio Mundial se centra en la «preservación» (no tocar el monumento ni el bosque).

1. El concepto central: Valor Universal Excepcional (VUE)

Para que un sitio sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, debe poseer VUE. Esto significa que el sitio es tan importante que su pérdida sería una pérdida para toda la humanidad.

- Integridad: El sitio debe estar completo e intacto (especialmente en el caso de sitios naturales).
- Autenticidad: El sitio debe ser genuino en términos de materiales, espíritu y entorno (especialmente para los sitios culturales).
- Protección y gestión: El país debe demostrar que tiene las herramientas legales y financieras para mantener el sitio seguro para siempre.

2. La actualización de 2026: una nueva forma de gestionar

En febrero de 2026, la UNESCO y sus órganos consultivos publicaron el nuevo manual de Gestión del Patrimonio Mundial. Este supone un cambio significativo en la política de conservación:

- Rompiendo la compartimentación: Históricamente, los sitios naturales y culturales se gestionaban por separado. El manual 2026 promueve un enfoque integrado, reconociendo que muchos paisajes naturales están moldeados por la cultura humana (y viceversa).

- centrada en las personas : el marco 2026 exige la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión del sitio, alejándose del control gubernamental de arriba hacia abajo.
- Resiliencia climática: todos los sitios del Patrimonio Mundial deben ahora integrar la adaptación al cambio climático en sus planes de gestión.

3. Los objetivos estratégicos de las cinco C

El Comité del Patrimonio Mundial opera bajo cinco objetivos estratégicos para garantizar que la convención siga siendo relevante:

- Credibilidad: garantizar que la Lista represente los lugares más excepcionales del mundo.
- Conservación: Garantizar la protección efectiva de los sitios.
- Desarrollo de capacidades: ayudar a los países (especialmente en el Sur Global) a gestionar sus sitios.
- Comunicación: Aumentar la concienciación y el apoyo público.
- Comunidades: Fortalecer el papel de la población local en la implementación.

UNESCO MAB vs. Patrimonio Mundial

Característica	MAB (Reservas de la Biosfera)	Convención del Patrimonio Mundial
Objetivo principal	Reconciliar a las personas y la naturaleza.	Preservación del Valor Universal Excepcional.
Rol humano	Los humanos son centrales en el modelo.	Los humanos suelen ser externos (visitantes/custodios).
Zonificación	Obligatorio: Núcleo, Buffer, Transición.	No es obligatorio, aunque se utiliza a menudo.
Base legal	Derecho blando (marco estatutario).	Derecho duro (Convención de 1972).
Enfocar	Sostenibilidad y ciencia.	Patrimonio e Historia.

4.4 *Lectura adicional*

BBNJ y CNUDM

- UNTC: Estado del Acuerdo BBNJ y texto completo : Acceda a la copia certificada del Tratado de Alta Mar. Resulta crucial para la revisión del Artículo 68, que activó su entrada en vigor el 17 de enero de 2026 .
- Dirección General de Asuntos Marítimos de la UE: El hito del Tratado de Alta Mar : un resumen conciso de noticias de 2026 que explica cómo este marco llena las lagunas de la CNUDM, específicamente en lo que respecta a las AMP de alta mar.

Planificación estratégica para la próxima década (2026-2035)

- UNESCO: Plan de Acción Estratégico del MAB de Hangzhou (2026-2035) : La hoja de ruta definitiva para las Reservas de la Biosfera. Se centra en los laboratorios vivos y en la armonización de los más de 700 sitios globales con el Marco Mundial de la Biodiversidad Kunming-Montreal (MBM).
- UNESCO WHC: Gestión del Patrimonio Mundial (Manual de recursos de 2026) : El manual fundamental actualizado, publicado en febrero de 2026. Introduce el Enfoque de Lugares Patrimoniales e integra los manuales de gestión natural y cultural, que anteriormente estaban separados.

Portales de conferencias y COP (activos en 2026)

- Centro de Información de la COP15 de la CMS (Campo Grande, Brasil) : Siga las actualizaciones de la reunión de marzo de 2026. Enfoque principal: El Plan Estratégico de Samarcanda y el impacto de la infraestructura lineal (vallas/carreteras) en la migración.
- COP17 del CDB: Actuando por la naturaleza (Ereván, Armenia) : Página de inicio de la conferencia de octubre de 2026. Esta es la primera revisión global del progreso hacia la meta 30x30.
- Actas de la COP15 de Ramsar (Cataratas Victoria) : Revisión de los resultados de julio de 2025, específicamente el Desafío del Agua Dulce y el uso del Carbono Azul en los compromisos climáticos nacionales.

Orientación técnica y análisis global

- UICN: Declaración de implementación del BBNJ 2026 : Un análisis de alto nivel del Director General de la UICN sobre cómo el nuevo Acuerdo BBNJ cambia la ambición global de una meta a una realidad alcanzable.
- Perspectiva mundial sobre los humedales 2025/2026 : un informe que detalla por qué los humedales siguen siendo el ecosistema más amenazado del mundo y el papel de las vías migratorias mundiales para los peces migratorios.

4.5 Evaluación

Esta evaluación está diseñada para probar la capacidad del alumno para aplicar los marcos específicos cubiertos en la Sección 2 a los desafíos de conservación del mundo real.

Parte A: Identificación del marco

Identifique qué marco internacional (BBNJ, CDB, CMS, Ramsar, MAB de la UNESCO, WHC de la UNESCO o UNCLOS) es más relevante para los siguientes escenarios.

1. **El descubrimiento de las profundidades marinas:** Una compañía farmacéutica descubre un microbio único en las profundidades oceánicas (el Área) que puede usarse para tratar el cáncer. ¿Bajo qué marco deben compartir ahora los beneficios de este recurso genético marino? _____
2. **Ruta migratoria transfronteriza:** Una especie de charrán ártico migra a través de 15 países diferentes. Se está negociando un nuevo tratado entre estos Estados del área de distribución para proteger sus zonas de anidación y alimentación. _____
3. **El objetivo 30x30:** Un país está actualizando su informe nacional para demostrar que ha protegido el 30% de su tierra y mar para cumplir con los objetivos globales establecidos por el acuerdo Kunming-Montreal. _____
4. **Hito del humedal:** Un bosque de manglares costero es reconocido por su carácter ecológico y su uso racional para apoyar la pesca local y el almacenamiento de carbono. _____
5. **El Área Marina Protegida de Alta Mar:** Un comité internacional se reunirá a principios de 2026 para votar sobre la primera Área Marina Protegida legalmente vinculante ubicada a 300 millas de cualquier costa. _____

Parte B: Pensamiento crítico y comparación

Seleccione la respuesta correcta y proporcione una breve justificación.

6. ¿Cómo cambia el Acuerdo BBNJ (entrada en vigor: enero de 2026) el statu quo establecido por la CNUDM?

- A) Reemplaza a la CONVEMAR como Constitución de los Océanos.
- B) Proporciona el mecanismo de implementación específico para crear AMP y realizar EIA en alta mar.
- C) Otorga a los estados costeros el derecho a reclamar hasta 500 millas del océano.
- D) Prohíbe toda pesca en alta mar a nivel mundial.

Justificación: _____

7. ¿Cuál es la principal diferencia entre una Reserva de la Biosfera de la UNESCO (MAB) y un Sitio de Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC)?

- A) Sólo los sitios del Patrimonio Mundial permiten que la gente viva dentro de sus fronteras.
- B) El MAB es un tratado jurídicamente vinculante (Hard Law), mientras que el WHC es un programa voluntario (Soft Law).
- C) El Patrimonio Mundial se centra en el Valor Universal Excepcional, mientras que el MAB se centra en la integración sostenible de las personas y la naturaleza utilizando un modelo de zonificación.
- D) No hay diferencia, son la misma denominación.

Justificación: _____

Parte C: Aplicación del estudio de caso

Lea el siguiente escenario y responda las siguientes preguntas.

Escenario: El Corredor del Caribe. Una especie rara de tortuga marina anida en las playas de Barbados (jurisdicción nacional), navega por el Mar Caribe (Mares Regionales) y migra a alta mar del Atlántico para alimentarse. En 2026, se propone un nuevo proyecto de minería de aguas profundas en las aguas internacionales donde se alimentan estas tortugas.

8. **Vacíos jurisdiccionales:** Antes **del 17 de enero de 2026** , no existía un marco legalmente vinculante que exigiera una **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)** sobre el impacto de esta minería en la biodiversidad en alta mar. ¿Qué nuevo acuerdo lo exige ahora?
9. **Conectividad:** Utilizando su conocimiento de la **CMS (Convención sobre las Especies Migratorias)** , explique cómo sería un Acuerdo de los Estados del Área de Distribución para esta especie de tortuga. ¿Quiénes deberían participar?
10. **Protección del sitio:** Si la playa de anidación en Barbados también es un humedal crítico, ¿qué convención de 1971 proporcionaría las pautas de uso racional para garantizar que el turismo no destruya los nidos?

4.6 *Clave de respuestas*

- Respuesta 1: BBNJ (Recursos Genéticos Marinos)
- Respuesta 2: CMS (Convención de Bonn)
- Respuesta 3: CBD (Objetivo 3 de GBF)
- Respuesta 4: Ramsar
- Respuesta 5: BBNJ (Herramientas de gestión basadas en áreas)
- Respuesta 6: **B.** Justificación: La CONVEMAR estableció el deber general de proteger el océano, pero la BBNJ proporciona las herramientas jurídicas específicas para implementar ese deber en aguas internacionales.
- Respuesta 7: **C.** Justificación: El WHC tiene como objetivo preservar el Valor Universal específico de un sitio, mientras que el MAB es un laboratorio viviente donde la actividad humana está integrada en las zonas de transición y de amortiguación.
- Respuesta 8: El Acuerdo BBNJ (Tratado de Alta Mar).
- Respuesta 9: Un Acuerdo de Estado del Área de Distribución involucraría a todos los países donde la tortuga anida, migra o se alimenta. Garantiza que la protección en Barbados no se vea socavada por actividades en alta mar ni en otras naciones del Caribe.
- Respuesta 10: La Convención de Ramsar.

5 SECCIÓN 3 – MARCOS REGIONALES

5.1 Descripción

Esta sección explora el Convenio de Cartagena, el único tratado ambiental regional jurídicamente vinculante para el Gran Caribe. Se centra en los tres pilares del convenio: Derrames de Petróleo, Contaminación de Fuentes Terrestres (FTC) y Áreas y Vida Silvestre Especialmente Protegidas (APE). Los estudiantes analizarán cómo estos acuerdos regionales traducen las ambiciones globales (como el CDB) en acciones específicas adaptadas a los ecosistemas únicos del Caribe —como los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas— y a las realidades socioeconómicas del turismo y la pesca.

5.2 Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sección, los estudiantes podrán:

- Explicar el estatus jurídico único del Convenio de Cartagena como el único tratado ambiental regional para el Gran Caribe.
- Compare los tres protocolos técnicos (derrames de petróleo, SPAW y LBS) y sus funciones específicas en la gobernanza marina.
- Analizar los Anexos del Protocolo SPAW y las obligaciones legales que imponen a los países para la protección de la flora y fauna en peligro de extinción.
- Identificar el papel de los Centros de Actividad Regional (CAR), específicamente el CAR-SPAW en Guadalupe, para facilitar la cooperación regional.
- Describa cómo los marcos regionales respaldan los objetivos globales, como la alineación entre los sitios incluidos en SPAW y el objetivo 30x30 del GBF.

5.3 Contenido

5.3.1 Los Tres Protocolos: El 'Cómo hacerlo' en el Caribe

Si bien la Convención proporciona las reglas generales, sus tres Protocolos son los manuales de instrucciones técnicas para la región.

Protocolo	Área de enfoque	Acción clave (Contexto 2026)
Derrames de petróleo (1983)	Preparación para emergencias	Coordinación de la respuesta regional a derrames de petróleo y productos químicos desde buques.
SPAW (1990/2000)	Biodiversidad y especies	Gestión de la red de más de 37 sitios incluidos en la lista SPAW y especies en peligro de extinción como el manatí de las Indias Occidentales.
LBS (1999/2010)	Contaminación procedente de la tierra	Cómo abordar el problema de las aguas residuales no tratadas y la escorrentía de nutrientes: la principal amenaza para los arrecifes de coral del Caribe.

El Protocolo sobre Derrames de Petróleo

1. Planes Nacionales de Contingencia (PNC)

Según el Protocolo, todos los países deben mantener un Plan Nacional de Atención (PNC). Considérelo como el manual de estrategias de emergencia. Debe incluir:

- Evaluación de Riesgos: ¿Dónde están las zonas más sensibles (manglares, arrecifes de coral, playas turísticas)?
- Inventario de recursos: ¿Qué barreras, skimmers y dispersantes están disponibles?
- Estructura de mando: ¿Quién está a cargo cuando ocurre un derrame?

2. Cooperación Regional y Asistencia Mutua (Plan OPRC)

Debido a que muchos países caribeños son pequeños, no pueden costear el equipo masivo necesario para un derrame importante de Nivel 3. El Protocolo permite:

- El Plan OPRC del Caribe: un acuerdo regional donde los países pueden solicitar ayuda a sus vecinos y socios internacionales (como la Guardia Costera de Estados Unidos o la OMI).
- CARIBPOLREP: El sistema de informes estandarizado utilizado para notificar a las islas vecinas inmediatamente cuando se detecta un derrame.

3. Enfoque 2026: Nuevos riesgos y activos de aguas profundas

A partir de febrero de 2026, el Protocolo sobre Derrames de Petróleo cambió su estrategia para abordar el cambiante perfil de riesgo del Caribe:

- Expansión de energía offshore: Con nuevos desarrollos de petróleo y gas en Guyana, Surinam y Trinidad, el Plan de Trabajo 2026-2027 enfatiza la actualización de los planes regionales para incluir escenarios de explosión en aguas profundas.
- Integración de HNS: la planificación regional ahora incluye explícitamente sustancias peligrosas y nocivas (productos químicos distintos del petróleo) tras el aumento del transporte marítimo de contenedores.
- Herramienta RETOS™: RAC-REMPEITC está implementando actualmente la herramienta RETOS (Herramienta de evaluación de preparación para derrames de petróleo) actualizada en todos los países miembros para ayudarlos a auditar y mejorar sus capacidades de respuesta nacionales para fines de 2026.

El Centro: RAC-REMPEITC-Caribe

Ubicado en Curazao, este Centro de Actividades Regional es el motor del Protocolo. Ofrece:

- Capacitación: Cursos sobre Técnica de Evaluación de Limpieza de Costas (SCAT) y Comando de Incidentes.
- Base de datos SIG: un mapa regional que muestra dónde se mueven los petroleros y dónde se encuentran los ecosistemas sensibles.
- Apoyo directo: Ayudar a los países a elaborar su legislación marítima para cumplir con las normas internacionales.

El Protocolo SPAW

El Protocolo SPAW es posiblemente la herramienta más crucial para los conservacionistas de esta región. Utiliza un sistema único de Anexos para categorizar los niveles de protección:

- Anexo I y II (Protección estricta): Prohibición total de la captura, matanza o comercio de especies en peligro de extinción (por ejemplo, todas las tortugas marinas del Caribe, el caracol reina en algunas jurisdicciones y el mero de Nassau).
- Anexo III (Uso regulado): Especies que pueden utilizarse de manera sostenible pero que requieren planes de gestión para evitar su agotamiento (por ejemplo, ciertas especies maderables o pesquerías).

1. Hito de implementación de 2026

A principios de 2026, el Subprograma SPAW lanzó una serie de talleres regionales en línea para ayudar a los países a alinear sus EPANB con las obligaciones del SPAW.

- El objetivo: garantizar que cuando un país crea un parque nacional, éste cumpla con los criterios SPAW para su inclusión en la red regional, lo que desbloquea el apoyo técnico y la financiación del SPAW-RAC.
- Protección de los mamíferos marinos: a fines de 2025 o principios de 2026, se aprobó una nueva propuesta para una Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (MM-RAN, por

sus siglas en inglés) para coordinar mejor la protección de ballenas y delfines en las rutas migratorias del Caribe .

2. Maquinaria institucional: Los RAC

La Convención de Cartagena se sustenta en los Centros de Actividad Regional (CAR) de los países miembros. Estos son los principales puntos de contacto para la obtención de datos y la capacitación:

- SPAW-RAC (Guadalupe): El centro de datos sobre biodiversidad, capacitación de administradores de áreas protegidas y pequeñas subvenciones.
- RAC-REMPEITC (Curazao): El centro de capacitación sobre derrames de petróleo y seguridad marítima.
- IMA (Trinidad y Tobago) y CIMAB (Cuba): Los centros para monitorear la contaminación terrestre y la calidad del agua.

3. Concepto de discusión: Sargazo y cooperación regional

Un enfoque importante para 2026 de la Convención de Cartagena es el Plan de Acción para el Sargazo. Dado que las floraciones de sargazo son un problema transfronterizo que afecta al turismo y la pesca en todos los países del Caribe, la Convención se utiliza como la principal plataforma legal para coordinar el monitoreo y la reutilización sostenible de las algas.

Protocolo LBS

El Protocolo FTSM (Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres) se considera a menudo el pilar más complejo, pero crucial, del Convenio de Cartagena. En el Caribe, aproximadamente el 80 % de la contaminación marina proviene de la tierra. Sin este protocolo, los esfuerzos del protocolo SPAW (protección de especies) fracasarían, ya que los propios hábitats se verían degradados por toxinas y nutrientes.

1. Los tres grandes contaminantes

El Protocolo LBS prioriza cargas contaminantes específicas que causan el mayor daño a los ecosistemas del Caribe:

- Aguas residuales domésticas (aguas residuales): Las aguas residuales sin tratar introducen patógenos y altos niveles de nitrógeno y fósforo, que conducen a la eutrofización (floraciones de algas que sofocan los arrecifes de coral).
- Escorrentía agrícola: el exceso de fertilizantes y pesticidas de las granjas llega a los ríos y, finalmente, al mar.
- Sedimentación: La deforestación y las malas prácticas de construcción provocan escorrentía del suelo que obstruye los arrecifes e impide que las praderas marinas realicen la fotosíntesis.

2. Los Anexos Técnicos: Establecimiento de las Normas

El Protocolo FTSM es único porque establece límites específicos para los efluentes. Esto significa que indica a cada país el grado exacto de limpieza que debe tener su agua antes de verterla al mar.

- Anexo I: Identifica categorías de fuentes y contaminantes prioritarios (por ejemplo, procesamiento de azúcar, refinación de petróleo y fabricación de productos químicos).
- Anexo II: Establece normas regionales específicas para aguas residuales domésticas. En 2026, muchos países del Caribe están utilizando estas normas para rediseñar sus plantas de tratamiento de aguas urbanas.
- Anexo III (El Enfoque en Nutrientes 2026): Se centra en la gestión de fuentes no puntuales de contaminación agrícola.

3. Informe sobre el Estado de la Convención de 2026

A principios de 2026, los Centros de Actividad Regional CIMAB (Cuba) e IMA (Trinidad y Tobago) publicaron un informe conjunto que muestra que, si bien la contaminación industrial de fuentes puntuales ha disminuido, la carga de nutrientes está aumentando.

Iniciativas clave para 2026:

- La Estrategia Regional de Nutrientes del Caribe: Esta actualización de 2026 proporciona una hoja de ruta para que los países reduzcan la huella de fertilizantes que contribuye a las floraciones masivas de sargazo.
- Las aguas residuales como recurso: cambiando la narrativa de residuos a recursos, el protocolo ahora fomenta la reutilización de aguas residuales tratadas para riego para combatir las sequías regionales de 2026.

4. Apoyo institucional: Los LBS-RAC

Dos centros principales proporcionan los datos técnicos necesarios para hacer cumplir este protocolo:

- CIMAB (Centro de Ingeniería y Gestión Ambiental de Costas y Bahías) en Cuba: Se centra en el Caribe norte y occidental.
- IMA (Instituto de Asuntos Marinos) en Trinidad y Tobago: se centra en el Caribe sur y oriental.
- Estos centros realizan capacitación sobre Monitoreo de la Calidad del Agua (WQM), ayudando a las islas a realizar la transición del muestreo manual a las redes automatizadas de sensores en tiempo real de 2026.

Comparación de los protocolos

Protocolo	El problema	El resultado
SPAW	Pérdida de biodiversidad.	Ecosistemas saludables.
Libras	Contaminación de origen terrestre.	Agua limpia (apoyando a SPAW).
Derrames de petróleo	Accidentes marítimos.	Resiliencia ante desastres (protección de SPAW/LBS).

5.4 Lecturas y recursos adicionales

Gobernanza fundamental y el estado del mar

- PNUMA: Secretaría y sede del Convenio de Cartagena: El centro principal del Convenio. Consulte específicamente el Informe SOCAR (Estado del Área del Convenio de Cartagena), que proporciona la base científica para la contaminación y la salud del hábitat en el Caribe.
- Plataforma de Datos del Convenio de Cartagena: Una plataforma interactiva para 2026, apoyada por el PNUMA/GRID-Ginebra. Permite a los estudiantes visualizar informes nacionales sobre derrames de petróleo, obligaciones de FTCM y SPAW mediante mapas en tiempo real.

Protocolo SPAW (Biodiversidad)

- Plan de Trabajo del CAR-SPAW 2026-2027: Revisión del plan de trabajo bienal recientemente adoptado. Las áreas de enfoque clave incluyen la estrategia de conservación del mero de Nassau y la nueva Red Regional de Actividades de Mamíferos Marinos (RRAM).
- Mapa interactivo de sitios incluidos en SPAW: una base de datos de más de 37 áreas protegidas que han sido reconocidas formalmente como de importancia regional.

Protocolo LBS (Contaminación)

- GEF CREW +: Gestión Integrada de Aguas y Aguas Residuales: El proyecto insignia para la implementación del Protocolo FTCM. La sección de Recursos contiene herramientas técnicas para islas pequeñas sobre cómo convertir las aguas residuales en un recurso y reducir la escorrentía de nutrientes agrícolas.
- Estrategia y Plan de Acción sobre Nutrientes de la Región del Caribe (2021-2030): El principal documento de política para abordar el nexo entre el sargazo y los nutrientes, proporcionando estándares para las cargas de nitrógeno y fósforo.

Protocolo de respuesta ante derrames de petróleo (Respuesta a desastres)

- RAC-REMPEITC-Caribe: Página de inicio y herramientas de preparación : Acceda a RETOS™ (Herramienta de evaluación de la preparación para derrames de petróleo). Esta herramienta es utilizada por los gobiernos del Caribe en 2026 para auditar sus planes nacionales de contingencia.
- Sistema de Información sobre Derrames de Petróleo del Gran Caribe (WCOSIS) : Informe técnico sobre el impulso para 2026 a la vigilancia satelital de derrames de petróleo, un proyecto clave para detectar el vertido ilegal de sentinas en aguas del Caribe.

5.5 Evaluación

Esta evaluación se centra en la aplicación del Convenio de Cartagena y sus tres Protocolos dentro del contexto ecológico y político específico de la Región del Gran Caribe.

Parte A: Categorización del protocolo

Identifique qué Protocolo de la Convención de Cartagena (SPAW, FTCM o Derrames de Petróleo) se aplica a los siguientes escenarios.

1. **La crisis de los arrecifes de coral:** Se descubre que un hotel está descargando aguas residuales sin tratar directamente en un arrecife cercano, lo que provoca una proliferación masiva de algas. _____
2. **El Corredor de Mamíferos Marinos:** Tres naciones del Caribe están colaborando para crear una zona de protección compartida para las ballenas jorobadas durante su temporada de cría invernal. _____
3. **La colisión del petrolero:** un buque que transporta petróleo crudo pierde potencia y encalla en un banco de arena cerca de una importante playa turística. _____
4. **La prohibición de especies:** Un pescador local es sorprendido con una captura de caracol reina durante la temporada de veda, violando las normas de gestión regional para las especies del Anexo II. _____
5. **Escorrentía agrícola:** Se detectan altos niveles de fósforo proveniente de plantaciones bananeras del interior en la desembocadura de un río, lo que provoca degradación costera. _____

Parte B: Conocimientos técnicos y aplicación

Seleccione la respuesta correcta y proporcione una breve justificación.

6. ¿Cuál es el papel de la herramienta RETOS™ que RAC-REMPEITC está implementando en 2026?
- A) Identificar nuevas especies de coral para los Anexos SPAW.
 - B) Proporcionar una auditoría estandarizada para que los países evalúen su preparación ante derrames de petróleo.
 - C) Calcular la multa por vertido ilegal de aguas residuales.
 - D) Monitorear el movimiento del sargazo vía satélite.

Justificación: _____

7. ¿Cómo se convierte un sitio en un sitio listado como SPAW?
- A) Cualquier parque nacional se agrega automáticamente a la lista.
 - B) El país debe demostrar que el sitio cumple criterios ecológicos regionales específicos y se gestiona eficazmente.
 - C) Es elegido por el Secretario General de la ONU.
 - D) Debe ser un sitio en el que no se permita ninguna actividad humana.

Justificación: _____

Parte C: Estudio de caso: El incidente de múltiples amenazas

Lea el escenario y responda las preguntas utilizando su conocimiento de la Convención de Cartagena.

Escenario: En abril de 2026, un carguero que transportaba sustancias químicas industriales (SNP) y fueloil se incendia a 32 kilómetros de la costa de Santa Lucía. Debido a las corrientes predominantes, el derrame se dirige hacia un Área Marina Protegida (**AMP**) en San Vicente y las Granadinas. Simultáneamente, las fuertes lluvias han provocado una ruptura en un vertedero costero cercano, arrojando plástico y lixiviados a la misma corriente.

8. **Notificación regional:** ¿Qué sistema de notificación estandarizado deberían utilizar las autoridades de Santa Lucía para alertar inmediatamente a San Vicente y las Granadinas sobre el inminente derrame?
9. **Apoyo de expertos:** ¿Qué Centro de Actividad Regional (RAC) proporcionaría el modelo técnico para predecir dónde aterrizarán el petróleo y los productos químicos?
10. **Superposición legal:** Este incidente implica tanto un accidente marítimo como contaminación terrestre (incumplimiento de un vertedero). ¿Cuáles dos protocolos deben activarse para abordar la recuperación a largo plazo del sitio incluido en la lista SPAW?

5.6 *Clave de respuestas*

- Respuesta 1: Protocolo LBS
- Respuesta 2: Protocolo SPAW
- Respuesta 3: Protocolo de derrames de petróleo
- Respuesta 4: Protocolo SPAW
- Respuesta 5: Protocolo LBS
- Respuesta 6: **B.** Justificación: RETOS es la herramienta específica utilizada por RAC-REMPEITC para ayudar a las naciones a identificar brechas en sus Planes Nacionales de Contingencia.
- Respuesta 7: **B.** Justificación: La inclusión en la lista es un proceso formal en el que el Comité Asesor Científico y Técnico de SPAW revisa la importancia regional y el estado de gestión del sitio.
- Respuesta 8: **CARIBPOLREP** (Informe sobre la contaminación marina del Caribe).
- Respuesta 9: **RAC-REMPEITC-Caribe** (Curazao).
- Respuesta 10: El **Protocolo de Derrames de Petróleo** (para el barco) y el **Protocolo LBS** (para el vertedero/lixiviado).

6 SECCIÓN 4 – MARCOS NACIONALES

6.1 Descripción

Esta sección examina cómo las naciones implementan sus compromisos globales a través de dos instrumentos principales: las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN). Los estudiantes explorarán el enfoque de Gobierno Integral, donde la biodiversidad ya no es solo un problema ambiental, sino un componente fundamental de las finanzas nacionales, la agricultura y la resiliencia climática.

6.2 Objetivos de aprendizaje

Al final de esta sección, los estudiantes podrán:

- Analizar la estructura de un ENBPA y su papel como herramienta principal para traducir los 23 objetivos del GBF a la legislación nacional.
- Evaluar la sinergia clima-naturaleza identificando cómo las NDC actualizadas (NDC 3.0) incorporan Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
- Describa el panorama del financiamiento de la biodiversidad, incluido el papel del Fondo Cali y los créditos nacionales de biodiversidad en la financiación de estos marcos.

6.3 Contenido

6.3.1 Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB)

El ENBPA es la Hoja de Ruta de un país hacia 2030. En virtud del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal, cada país debe alinear su plan nacional con los objetivos 30x30 y de restauración. Como principal instrumento para la implementación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal (MBB) a nivel nacional, el ENBPA ha evolucionado significativamente. En 2026, ya no es solo un documento de un ministerio de medio ambiente; se convierte en una estrategia económica intersectorial.

1. La nueva generación de ENBPA

Tras la COP15 (2022) y la posterior revisión en la COP16 (finales de 2024), las ENBPA han pasado de estar alineadas con el Marco de Aichi a estar alineadas con el Marco Mundial de la Diversidad Biológica (MBB). Una ENBPA moderna se caracteriza por tres pilares fundamentales:

- Metas Nacionales: Cada país debe establecer sus propias metas específicas que contribuyan a los 23 objetivos globales. Por ejemplo, si la meta global es una protección del 30%, un país podría establecer una meta nacional del 25% si tiene limitaciones territoriales, mientras que otro podría aspirar al 50%.
- El marco de seguimiento: Esta es la actualización más técnica en 2026. Ahora se requiere que los países utilicen indicadores principales: métricas estandarizadas que permiten a la ONU sumar el progreso global (por ejemplo, Indicador A.2: Extensión de los ecosistemas naturales).
- El plan financiero: un ENBPA moderno debe incluir una estrategia sobre cómo se financiará, lo que a menudo implica una combinación de presupuestos nacionales, el Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica (GBFF) y créditos naturales del sector privado.

El reto de la integración: A principios de 2026, cerca de 70 países habían presentado sus EPANB revisadas. Un cambio importante en estos nuevos planes es la integración: garantizar que el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Agricultura sean legalmente responsables de los objetivos de biodiversidad, no solo el Ministerio de Medio Ambiente.

Estudio de caso: San Vicente y las Granadinas (2026): A principios de 2026, San Vicente y las Granadinas validó su Plan de Acción Nacional sobre la Diversidad Biológica (PNBSAP) 2026-2030,

que se centra específicamente en el turismo sostenible y la gestión de los recursos marinos como prioridades económicas nacionales.

2. Integración: biodiversidad en todos los departamentos

Una lección clave de las Metas de Aichi fue que los ministerios de medio ambiente no pueden salvar la naturaleza por sí solos. El estándar del PANB 2026 exige la integración (Metas 14 y 15 del Marco Mundial de la Naturaleza):

- Ministerio de Finanzas: Integrar los valores de la biodiversidad en la contabilidad nacional y eliminar los subsidios perjudiciales (por ejemplo, los pagos gubernamentales que incentivan la sobrepesca o la deforestación).
- Ministerio de Agricultura: Transición hacia una agricultura regenerativa que proteja la salud del suelo y los polinizadores.
- Sector privado: Ahora se les pide a las grandes empresas que revelen sus impactos sobre la biodiversidad a través de marcos como el TNFD (Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza).

6.3.2 Ciclo 3.0 de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) (febrero de 2026)

Actualmente nos encontramos en la tercera generación de NDCs. Estos son los compromisos climáticos más ambiciosos hasta la fecha y, por primera vez, son casi en su totalidad positivos para la naturaleza. A principios de 2026, la mayoría de las naciones habían presentado sus NDCs de tercera generación (NDC 3.0). Estos nuevos planes se destacan por tres tendencias principales:

1. La integración del carbono azul

Tras la entrada en vigor del BBNJ (Tratado de Alta Mar) en enero de 2026, las naciones costeras han aumentado significativamente la inclusión de praderas marinas, marismas y manglares en sus NDC.

- La lógica: Estos ecosistemas capturan hasta 10 veces más carbono que los bosques tropicales. Al protegerlos, un país puede reclamar créditos de carbono y, al mismo tiempo, cumplir con la Meta 3 del CDB (30x30).
- Acción climática basada en los océanos: el 85% de los países costeros e insulares ahora incluyen al menos una acción basada en el carbono azul o en los océanos en sus NDC.

2. Sinergias con los PANB (enfoque de doble vía)

Históricamente, el Ministerio de Medio Ambiente gestionaba las ENBPA (Biodiversidad) y una Oficina del Clima independiente gestionaba las NDC (Clima). En 2026, el estándar global cambió a la Planificación Nacional Integrada.

- NDC 3.0 ahora hace referencia con frecuencia al GBF Kunming-Montreal.
- Aproximadamente el 95% de las NDC actualizadas ahora incluyen referencias directas a la naturaleza y la biodiversidad como herramientas principales para la resiliencia climática.
- Una investigación de finales de 2025 muestra que el 74 % de las acciones de las NDC se ven ahora directamente reforzadas por las ENBPA. Por ejemplo, un país podría utilizar el mismo proyecto de restauración de manglares para reclamar créditos de carbono (NDC) y alcanzar su objetivo de restauración del 30 % (ENBPA).

3. Financiación de las NDC: objetivos condicionales e incondicionales

- Incondicional: Acciones que el país tomará utilizando su propio presupuesto nacional.
- Condicional: Metas adicionales ambiciosas que el país sólo cumplirá si recibe apoyo internacional (financiamiento o tecnología) del Fondo Verde del Clima o del Fondo de Cali.

Característica	NDC (Acuerdo de París)	NBSAP (CBD)
Objetivo principal	Control de temperatura (1,5°C).	Detener la pérdida de biodiversidad.

Mecanismo clave	Secuestro/Emisiones de Carbono.	Salud de los ecosistemas / Áreas protegidas.
Ciclo de actualización	Cada 5 años.	Alineado con los Marcos Globales (GBF).
Puntos en común	Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) como la reforestación y la restauración de humedales.	

Los plazos de 2026

Plazos inmediatos que enfrentan los profesionales de la conservación en este momento:

- 28 de febrero de 2026: Fecha límite global para que las Partes presenten sus Séptimos Informes Nacionales al CDB. Este informe muestra si los países están avanzando efectivamente en las metas del Marco Mundial de la Diversidad Biológica (GBF).
- 19-30 de octubre de 2026: COP17 del CDB en Ereván, Armenia. Esta será la evaluación intermedia de los objetivos para 2030.
- Noviembre de 2026: COP31 de la CMNUCC en Antalya, Turquía, donde se analizará la ronda final de compromisos de la NDC 3.0 en función de su ambición colectiva.

Para ayudar a los países a cumplir los plazos del NBSAP de 2026, la Alianza Aceleradora del NBSAP (lanzada por Alemania, Colombia y la ONU) ofrece:

- Matchmaking: Conectar a los países que necesitan experiencia técnica (por ejemplo, monitoreo satelital de bosques) con aquellos que la tienen.
- Facilitación: ayudar a los gobiernos a coordinar entre diferentes ministerios para garantizar que el NBSAP no sea simplemente un ejercicio de papel.

Conceptos de discusión:

- Créditos de Biodiversidad: Un debate importante de cara a la COP17 en Ereván (2026) es el auge de los Créditos de Biodiversidad. A diferencia de los créditos de carbono (que solo miden el CO₂), estos son herramientas financieras donde el sector privado financia resultados positivos verificados para la naturaleza (por ejemplo, aumentar una población de aves o restaurar una hectárea de arrecife).
- El Doble Dividendo: En 2026, hablamos del Doble Dividendo de los marcos de conservación. Cuando un país protege una turbera bajo su CDN para prevenir la liberación de carbono, simultáneamente protege un hábitat excepcional bajo su PANB. Este enfoque de cobeneficio es la manera más eficaz para que las naciones con recursos limitados gestionen sus obligaciones de conservación.

6.4 Lecturas y recursos adicionales

PANB : De la política a la práctica

- [Foro NBSAP 2.0](#) : La comunidad global de práctica para la planificación de la biodiversidad. Contiene una extensa biblioteca de orientación específica para 2026 sobre el establecimiento de metas, indicadores y el uso de datos espaciales.
- [Noticias de la Alianza Aceleradora del PANB: Del diálogo a la implementación](#) : Informe de enero de 2026 que resume las lecciones aprendidas por los países en los diálogos regionales de 2025. Abarca las últimas novedades sobre los 7.º Informes Nacionales y los sistemas nacionales de monitoreo.
- [WWF: Rompiendo silos: potenciando las sinergias entre las NDC y las ENBPA](#) : Un informe técnico que explica cómo implementar la planificación integrada. Es esencial para comprender cómo evitar la duplicación de trabajo entre los departamentos de clima y biodiversidad.

NDC 3.0: El nexo entre el clima y la naturaleza

- [El Navegador de las NDC 3.0](#) : Esta es la herramienta definitiva para 2026, desarrollada por la Alianza para las NDC y la CMNUCC. Ofrece rutas para alcanzar NDCs ambiciosas y destaca específicamente cómo integrar la conservación de los océanos y la tierra en los compromisos climáticos.
- [UICN: Guía para la inclusión de la naturaleza en las NDC \(2.ª edición\)](#) : Manual práctico para expertos técnicos. Ofrece 15 recomendaciones para 2025/2026 sobre cómo garantizar que las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en las NDC tengan una alta integridad ambiental.
- [PNUD: Lista de verificación de garantía de calidad para la NDC 3.0](#) : Publicada a principios de 2025, esta lista es utilizada por los gobiernos para auditar sus nuevas NDC antes de su presentación. Es un excelente recurso para que los estudiantes vean cómo se refleja el éxito en un compromiso climático.

Informes y cumplimiento

- [Herramienta de informes en línea del CDB \(ORT\)](#) : si bien el portal de presentación real está destinado a funcionarios gubernamentales, los seminarios web y manuales públicos explican cómo los países están midiendo actualmente su progreso hacia los objetivos de 2030.
- [Informe de políticas de la AIPP: Pueblos indígenas e implementación de las ENBPA](#) : una perspectiva crítica de 2026 sobre la brecha de implementación, destacando la necesidad de enfoques basados en derechos y financiamiento directo para las comunidades locales.

6.5 Evaluación

Esta evaluación está diseñada para probar la integración de la política nacional con los objetivos globales, centrándose en el ciclo de presentación de informes actual de 2026 y la puesta en funcionamiento de la financiación de la biodiversidad.

Parte A: La coincidencia de políticas

Relacione el instrumento nacional con su función principal y el hito de 2026.

Instrumento	Función primaria	Hito de 2026
1. NBSAP	A. Compromiso nacional para el objetivo de 1,5 °C.	I. Séptimo Informe Nacional, previsto para el 28 de febrero.
2. NDC 3.0	B. Estrategia para los 23 objetivos del GBF.	II. Presentación de planes Nature-Positive actualizados.
3. Fondo Cali	C. Compartir beneficios de los datos genéticos (DSI).	III. Primera revisión financiera global en la COP17.

Parte B: Opción múltiple

Seleccione la mejor respuesta según el panorama de conservación de 2026.

4. ¿Cuál es la importancia de la fecha límite del 28 de febrero de 2026 para las Partes del CDB?
 - A) Es la fecha final para firmar el Acuerdo BBNJ.
 - B) Es la fecha límite para la presentación del Séptimo Informe Nacional (7NR) a través de la Herramienta de Reporte en Línea.
 - C) Es la fecha en la que expiran oficialmente los Objetivos de Aichi.
 - D) Es el comienzo de la temporada de huracanes en el Caribe.
5. ¿Cuál afirmación describe mejor la NDC 3.0 en el contexto de la conservación?
 - A) Es un documento puramente técnico que ignora la biodiversidad.
 - B) Representa la tercera generación de compromisos climáticos, con un fuerte enfoque en la integración de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
 - C) Es un acuerdo regional sólo para naciones europeas.
 - D) Es el nombre del nuevo satélite utilizado para rastrear el sargazo.
6. El Fondo de Cali es único en las finanzas internacionales porque:

- A) Se financia íntegramente mediante un impuesto a los vuelos internacionales.
- B) Es el primer fondo respaldado por la ONU en el que las empresas privadas que utilizan datos genéticos (DSI) aportan una parte de sus ingresos/beneficios.
- C) Sólo proporciona financiación a los países desarrollados.
- D) Está gestionado por un solo país y no por la ONU.

Parte C: Escenario aplicado: El auditor 30x30

Usted es un consultor contratado para auditar el progreso de un país hacia sus compromisos internacionales en julio de 2026.

Los datos:

- **Meta del NBSAP:** Proteger el 30% de los manglares costeros para 2030.
- **Acción NDC 3.0:** Restaurar 10.000 hectáreas de manglares para el secuestro de carbono y la protección contra mareas de tormenta.
- **7mo Informe Nacional (presentado en febrero de 2026):** Actualmente con 18% de protección; 2.000 hectáreas restauradas.

Preguntas:

7. **Sinergia:** ¿Cómo contribuye el proyecto de restauración de manglares tanto a la NDC como al NBSAP? (1-2 oraciones)
8. **La brecha informativa:** El séptimo informe nacional muestra solo un 18 % de protección. Si el país quiere alcanzar el 30 % para 2030, ¿qué indicador principal específico del GBF recomendaría que se siguiera para demostrar el progreso ante la ONU?
9. **Finanzas:** Si el país carece de los 5 millones de dólares necesarios para terminar la restauración, ¿a qué nuevo mecanismo financiero de 2026 podría aplicar, especialmente si sus manglares contienen recursos genéticos únicos?

6.6 Clave de respuestas

- Respuesta 1: BI
- Respuesta 2: A-II
- Respuesta 3: C-III
- Respuesta 4: B
- Respuesta 5: B
- Respuesta 6: B
- Respuesta 7: Es una solución basada en la naturaleza (NbS) que proporciona un doble dividendo: almacenamiento de carbono para la NDC y restauración/protección del hábitat para el NBSAP.
- Respuesta 8: Indicador A.2 (Extensión de los ecosistemas naturales) o Indicador 3.1 (Cobertura de áreas protegidas).
- Respuesta 9: El Fondo Cali (para beneficios DSI/genéticos) o el Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF).

7 EVALUACIÓN FINAL

Sección 1: Conceptos y terminología

1. ¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor una Convención Marco en el derecho ambiental internacional?

- A. Un acuerdo jurídicamente vinculante que proporciona reglas técnicas específicas y exhaustivas para todos los estados miembros.
- B. Una declaración política no vinculante que carece de estructura de gobierno o secretaría.
- C. Un instrumento jurídico que establece principios generales y gobernanza pero deja detalles específicos para Protocolos posteriores.
- D. Un acuerdo temporal que expira una vez que se alcanza un objetivo de conservación nacional específico.

2. ¿Cuál es la principal diferencia entre el derecho duro y el derecho blando en el contexto de la conservación?

- A. El derecho duro se refiere a los tratados terrestres, mientras que el derecho blando se refiere a los acuerdos marítimos.
- B. El derecho duro es jurídicamente vinculante y tiene obligaciones obligatorias; el derecho blando no es vinculante pero tiene peso político.
- C. El derecho blando es más fácil de aplicar porque se basa en la participación voluntaria y la confianza de la comunidad.
- D. El derecho duro sólo se aplica a los países desarrollados, mientras que el derecho blando se aplica a todos los países.

Sección 2: Marcos internacionales

3. El Acuerdo BBNJ (Tratado de Alta Mar) entró en vigor el 17 de enero de 2026. ¿Qué vacío jurídico aborda principalmente?

- A. La falta de soberanía en el mar territorial de 12 millas náuticas.
- B. La ausencia de un marco para establecer Áreas Marinas Protegidas en aguas internacionales.
- C. La regulación del turismo en los manglares costeros.
- D. La definición de límites marítimos entre estados insulares vecinos .

4. La Meta 3 del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Kunming-Montreal (MBB) se conoce como 30x30. ¿Cuál es su objetivo principal?

- A. Plantar 30 mil millones de árboles en 30 países diferentes para 2030.
- B. Proteger y conservar el 30% de las zonas terrestres y marinas de la Tierra para 2030.
- C. Reducir la tasa de extinción de especies en peligro de extinción en un 30% cada década.
- D. Aumentar la financiación de la biodiversidad a 30.000 millones de dólares al año para todos los países en desarrollo.

5. El Fondo Cali se puso en funcionamiento a principios de 2026. ¿Quiénes se espera que contribuyan a este fondo?

- A. Turistas visitando sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- B. Usuarios comerciales de información de secuencias digitales (DSI) sobre recursos genéticos.
- C. Países que no cumplan sus objetivos 30x30 para finales de 2026.
- D. Organizaciones no gubernamentales que trabajan en alta mar.

6. ¿Qué marco está diseñado específicamente para proteger las especies que cruzan las fronteras jurisdiccionales nacionales de manera cíclica y predecible?

- A. Convención de Ramsar
- B. CITES
- C. Convención sobre las Especies Migratorias (CMS)
- D. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (MAB) de la UNESCO

7. ¿El concepto de Uso Racional es la filosofía central de qué convención internacional?

- A. Convención del Patrimonio Mundial
- B. Convención de Ramsar
- C. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
- D. El Acuerdo de París

8. En una Reserva de la Biosfera de la UNESCO, ¿cuál es la función principal del Área de Transición?

- A. Una zona estrictamente protegida para el monitoreo de ecosistemas mínimamente perturbados.
- B. Un área donde las comunidades locales y las empresas trabajan juntas para gestionar los recursos de forma sostenible.
- C. Una zona utilizada exclusivamente para educación ambiental e investigación de bajo impacto.
- D. Un área temporal que se elimina una vez que la población de una especie se ha recuperado.

Sección 3: Marcos regionales

9. ¿Cuál es el único tratado ambiental regional jurídicamente vinculante para la Región del Gran Caribe?

- A. El protocolo SPAW
- B. La Convención de Cartagena
- C. El Tratado de la CARICOM
- D. La Convención de Abiyán

10. ¿Qué protocolo del Convenio de Cartagena se refiere a las aguas residuales tratadas y no tratadas como contaminante primario?

- A. Protocolo sobre derrames de petróleo

- B. Protocolo SPAW
- C. Protocolo LBS
- D. El Protocolo del Sargazo

11. ¿Qué centro en Curazao ofrece capacitación regional sobre preparación ante derrames de petróleo y seguridad marítima?

- A. SPAW-RAC
- B. RAC-REMPEITC-Caribe
- C. IMA (Instituto de Asuntos Marinos)
- D. Sede del Programa Ambiental del Caribe (PAC)

12. ¿Cuál es el requisito legal específico para las especies incluidas en los Anexos I y II del Protocolo SPAW?

- A. Sólo se pueden cazar para el consumo local.
- B. Las Partes deben prohibir la toma, posesión o comercio de estas especies.
- C. Sólo están protegidos cuando entran en aguas internacionales.
- D. Deben ser trasladados a una Reserva de la Biosfera de la UNESCO por motivos de seguridad.

13. ¿Qué marco proporciona el pasaporte legal para una ballena jorobada que migra del Atlántico Norte al Caribe?

- A. Protocolo LBS
- B. CMS (Convención de Bonn) y el Protocolo SPAW
- C. CITES y CNUDM
- D. La Convención de Ramsar

14. ¿Para cuál de las siguientes actividades se utiliza principalmente la herramienta RETOS™?

- A. Identificación de nuevas rutas migratorias para tiburones.
- B. Auditar la preparación y capacidad de un país para responder a los derrames de petróleo.
- C. Medición del carbono secuestrado por una pradera marina.
- D. Escaneo del código genético de plantas para uso farmacéutico.

Sección 4: Marcos nacionales

15. ¿Qué representa una Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en el marco del Acuerdo de París?

- A. Un informe sobre los esfuerzos para detener el comercio ilegal de vida silvestre.
- B. Un plan nacional de acción climática para reducir las emisiones y adaptarse a los impactos del clima.
- C. Una lista de todas las áreas protegidas que un país planea establecer para 2030.
- D. La cantidad de dinero que un país paga al Fondo de Cali cada año.

16. ¿El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (GBF) reemplazó qué conjunto anterior de objetivos globales?

- A. Los objetivos del Acuerdo de París
- B. Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica
- C. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- D. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. Un país utiliza la restauración de manglares para almacenar carbono (clima) y proteger los hábitats de las aves (biodiversidad). ¿Qué término describe esta alineación?

- A. Superposición jurisdiccional
- B. Sinergia de políticas a través de soluciones basadas en la naturaleza (SbN)
- C. Desacoplamiento financiero
- D. Fragmentación regulatoria nacional

18. ¿Cuál es la función principal de una ENBPA (Estrategia y Plan de Acción Nacional sobre Biodiversidad)?

- A. Coordinar la respuesta de un país a los derrames de petróleo en el mar.
- B. Traducir los objetivos mundiales de biodiversidad (GBF) en leyes y políticas nacionales.
- C. Regular el comercio de productos agrícolas entre las naciones de CARICOM.
- D. Proporcionar una lista de todos los sitios de patrimonio cultural de un país.

19. En 2026, la integración de la biodiversidad se refiere a ¿cuál de las siguientes opciones?

- A. Enseñanza de conservación sólo en escuelas primarias.
- B. Integrar los valores de la biodiversidad en las políticas de ministerios como Finanzas y Agricultura.
- C. Centrándose sólo en las especies más famosas, como las ballenas o los tigres.
- D. Trasladar todos los parques nacionales a aguas internacionales para evitar conflictos por el uso de la tierra.

20. ¿Cuál es el papel de los Indicadores Titulares en el Séptimo Informe Nacional (7NR) en 2026?

- A. Son los nombres de los políticos que firmaron el tratado.
- B. Métricas estandarizadas que permiten a la ONU agregar y comparar el progreso global en los objetivos del GBF.
- C. Son las banderas que ondean en el parque nacional más importante de un país.
- D. Una lista de las 10 especies más amenazadas en cada país.

21. Bajo la CMS, ¿qué debe hacer un país con una especie incluida en el Apéndice I?

- A. Deben permitir la caza comercial limitada para financiar la conservación.
- B. Deben proporcionar una protección estricta, prohibiendo la captura o caza de estos animales.
- C. Sólo deben proteger la especie si está dentro de un zoológico.
- D. Deben incentivar a otros países a cazarlos para reducir la competencia.

22. ¿Qué es el Doble Dividendo en el contexto de la política de conservación de 2026?

- A. Cuando un país recibe el pago dos veces por el mismo crédito de carbono.
- B. Cuando una acción de conservación proporciona beneficios tanto para la salud de la biodiversidad como para la resiliencia climática.
- C. Cuando un turista paga un impuesto nacional y una tasa de la UNESCO.
- D. Cuando un país tiene dos ENBPA separados para tierra y mar.

23. En 2026, ¿qué fondo será el principal responsable de ayudar a los países a reducir la brecha entre su financiación para el clima y la biodiversidad?

- A. El Fondo Monetario Internacional (FMI)
- B. El Fondo Marco Mundial para la Diversidad Biológica (GBFF) y el Fondo Cali
- C. El Fondo de Patrimonio Mundial
- D. Un impuesto a los recolectores de sargazo

24. ¿Qué sucede si un país no cumple con el plazo del 28 de febrero de 2026 para presentar informes al CDB?

- A. Son expulsados inmediatamente de las Naciones Unidas.
- B. Podrían perder el acceso prioritario a los fondos internacionales de biodiversidad y enfrentarse a presiones de sus pares en la COP17.
- C. La ONU se hace cargo de sus parques nacionales hasta que se presente el informe.
- D. Nada, denunciar es puramente voluntario y no tiene consecuencias.

25. ¿Qué marco sería más relevante para un proyecto que protege el carbono azul en un bosque de manglares del Caribe?

- A. CITES y Patrimonio Mundial de la UNESCO
- B. Acuerdo de París (NDC) y Convención de Ramsar
- C. La Convención sobre el Derecho del Mar y el Fondo de Cali
- D. La Ley del Mar de 1982 únicamente

7.1 Clave de respuestas

1.C, 2.B, 3.B, 4.B, 5.B, 6.C, 7.B, 8.B, 9.B, 10.C, 11.B, 12.B, 13.B, 14.B, 15.B, 16.B, 17.B, 18.B, 19.B, 20.B, 21.B, 22.B, 23.B, 24.B, 25.B

8 RECURSOS ÚTILES

- [Convenciones](#)
- [Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad \(NBSAPS \)](#)
- [Seminario web: ABS en el Marco Mundial de Biodiversidad: EPANB y marco de monitoreo](#)
- [Seminario web: Capacitación práctica sobre la herramienta de informes en línea para el 7.º Informe Nacional](#)
- [Seminario web 3: De la planificación a la acción: Implementación de las NDC y los PNA mediante soluciones basadas en la naturaleza](#)
- [InforMEA de la ONU](#)